



La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Adra ha realizado el balance del año 2021 con casi un millar de atenciones personalizadas. Además, esta oficina ha tramitado 346 expedientes, de los cuales una treintena han recurrido al Sistema Arbitral de Consumo. El porcentaje más alto de las reclamaciones lo encabezan los expedientes de telefonía móvil, seguidos de las empresas eléctricas y suministro de agua. Entre los asuntos objeto de reclamación destacan también otros, como los relacionados con aseguradoras, bancos y entidades financieras.

El concejal de Consumo del Ayuntamiento de Adra, Pedro Peña, ha dado a conocer las cifras relativas al 2021 sobre el trabajo realizado desde la Oficina del Consumidor de Adra (OMIC). Unos números que "siguen siendo muy positivos" y que "dan buena fe de que este servicio es vital para defender los derechos de los consumidores". Además, el edil ha destacado la importancia de "dar a conocer la existencia y trabajo de la OMIC para que todos los vecinos y vecinas de Adra sepan dónde acudir a informarse sobre cualquier aspecto relacionado con el consumo".

Peña ha informado que desde comienzos del año 2021 y hasta la fecha, "han sido alrededor de 900 usuarios los que han recibido asesoramiento e información individualizada en las instalaciones de la OMIC". Además, "de estos 750 ciudadanos atendidos, se han tramitado 346 expedientes que han tenido un resultado positivo para el consumidor, ya sea a través de mediación o bien mediante requerimiento expreso a la empresa reclamada". Según ha informado el concejal, también ha habido una treintena de reclamaciones que han optado por el 'arbitraje', siendo este un procedimiento que es aconsejable cuando las dos partes no llegan a un acuerdo.

Por otro lado, y según cifras aportadas por la OMIC, en el año 2021 han aumentado considerablemente las reclamaciones por los recibos de luz, que se han tenido que solucionar a través de mediación, arbitraje o directamente en la Dirección General de Energía. Destacan también las reclamaciones a bancos y por compras online y ventas a domicilio con financiación asociada.

Servicio municipal y gratuito

La OMIC se encarga de la recepción, tramitación y mediación de las reclamaciones que se presenten directamente por el consumidor o aquellas que le sean remitidas por otras Oficinas de Información al Consumidor o Asociaciones de Consumidores. En la página web del Ayuntamiento de Adra (www.adra.es) se encuentra accesible a todos los ciudadanos una 'hoja de reclamaciones' tipo que se puede rellenar online con el objetivo de ofrecer una atención ágil a los posibles consumidores afectados.

Pedro Peña ha animado, finalmente, a todos los ciudadanos que necesiten presentar una reclamación o recibir asesoramiento especializado para resolver dudas o cualquier tipo de cuestión a "acudir a este servicio municipal y gratuito" situado en las Oficinas de la OMIC en el Edificio Plaza, 1ª planta, y que según las cifras obtenidas en este último año "está demostrado que es de gran utilidad".

Adra, 18 de enero de 2022